



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **CD 50133-CD-FP-PS**, del diputado LENCI, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios necesarios a fin de que las/os alumnos entre 16 y 18 años de edad habilitados para votar en las elecciones nacionales a desarrollarse en el año 2023, se brinde la capacitación que les permita conocer y decidir en oportunidad el acto electoral, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a fin de que, en relación a las personas entre 16 y 18 años de edad habilitadas para votar, se brinde la capacitación que les permita conocer y decidir en oportunidad el acto electoral.

Sala de la Comisión en Zoom, 22 de febrero de 2023.

Firmantes: Cattalini – Balagué – Orciani - Galdeano